

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Baena

Núm. 497/2024

## DECRETO

En el Boletín Oficial de la Provincia nº 29, de 9 de febrero de 2024, aparecen insertados los anuncios 389 y 390 relativos a la aprobación del listado definitivo de admitidos y excluidos en los procesos selectivos de una plaza de peón de jardinería y tres plazas de peón de la construcción, en dichos anuncios asimismo se fija la fecha para la celebración de los ejercicios y se nombra a los miembros del Tribunal.

Advertido error en la composición de los Tribunales de los mismos, y visto lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, donde dispone que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, esta Alcaldía a fin de atender al carácter técnico de los Tribunales y en uso de las funciones que le confiere la normativa local vigente

## RESUELVE:

PRIMERO. NOMBRAR los siguientes miembros del Tribunal en el proceso selectivo de 3 plazas de PEÓN DE LA CONSTRUCCIÓN anuncio número 390/2024:

**Presidente:**

Don Miguel Ángel Morales Díaz, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Baena (FHCE).

Suplente: Don José Rafael Martos Navarro, Gerente de la Mancomunidad del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba.

**Vocal-Secretario:**

Doña Sara Navea López, Jefa de Negociado de Atención Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

Suplente: Doña María José Herenas García, Jefa Negociado de Albendín.

**Vocal:**

Don Mariano Ortega Bazuelo, Arquitecto Técnico del Excmo Ayuntamiento de Baena.

Suplente: Don Jesús Morales Ruiz, Delineante del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

**Vocal:**

Don Francisco Solano Casas Polonio, Ingeniero Técnico del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

Suplente. Don Pablo Peña Rojano, Intendente Jefe de la Policía Local de Baena.

**Vocal:**

Don Francisco J. Navarro Esquina, Arquitecto Técnico del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

Suplente: Don Manuel Albendín Castro, Arquitecto del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

Asimismo se corrige el apartado cuarto de la resolución y donde dice "Señalar como fecha para la celebración de la prueba selectiva test de conocimiento, el próximo día 23 de febrero de 2023, a las 12:30 horas, en el Edificio de la Escuela Taller, sito en calle Mirador del Hospital" debe decir "Señalar como fecha para la celebración de la prueba selectiva test de conocimiento, el próximo día 23 de febrero de 2024, a las 12:30 horas, en el Edificio de la Escuela Taller, sito en calle Mirador del Hospital".

SEGUNDO. NOMBRAR los siguientes miembros del Tribunal en el proceso selectivo de 3 plazas de PEÓN DE JARDINERÍA

anuncio número 389/2024:

**Presidente:**

Don Miguel Ángel Morales Díaz, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Baena (FHCE).

Suplente: Don José Rafael Martos Navarro, Gerente de la Mancomunidad del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba.

**Vocal-Secretario:**

Doña Sara Navea López, Jefa de Negociado de Atención Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

Suplente: Doña María José Herenas García, Jefa Negociado de Albendín.

**Vocal:**

Don Mariano Ortega Bazuelo, Arquitecto Técnico del Excmo Ayuntamiento de Baena.

Suplente: Don Jesús Morales Ruiz, Delineante del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

**Vocal:**

Don Francisco Solano Casas Polonio, Ingeniero Técnico del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

Suplente. Don Pablo Peña Rojano, Intendente Jefe de la Policía Local de Baena.

**Vocal:**

Don Francisco J. Navarro Esquina, Arquitecto Técnico del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

Suplente: Don Manuel Albendín Castro, Arquitecto del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

Asimismo se corrige el apartado cuarto de la resolución y donde dice "Señalar como fecha para la celebración de la prueba selectiva test de conocimiento, el próximo día 23 de febrero de 2023, a las 9:30 horas, en el Edificio de la Escuela Taller, sito en calle Mirador del Hospital" debe decir "Señalar como fecha para la celebración de la prueba selectiva test de conocimiento, el próximo día 23 de febrero de 2024, a las 9:30 horas, en el Edificio de la Escuela Taller, sito en calle Mirador del Hospital".

CUARTO. Asimismo se corrige apartado quinto del anuncio 384/2024, relativo a la convocatoria de 6 plazas de Agente de Aparcamientos y donde dice "Señalar como fecha para la celebración de la prueba selectiva test de conocimiento, el próximo día 22 de febrero de 2023, a las 9:30 horas, en el Edificio de la Escuela Taller, sito en calle Mirador del Hospital" debe decir "Señalar como fecha para la celebración de la prueba selectiva test de conocimiento, el próximo día 22 de febrero de 2024, a las 9:30 horas, en el Edificio de la Escuela Taller, sito en calle Mirador del Hospital".

Corregir el apartado tercero del anuncio 386/2024, relativo a la convocatoria de 1 plaza de Vigilante y donde dice "Señalar como fecha para la celebración de la prueba selectiva test de conocimiento, el próximo día 22 de febrero de 2023, a las 12:30 horas, en el Edificio de la Escuela Taller, sito en calle Mirador del Hospital" debe decir "Señalar como fecha para la celebración de la prueba selectiva test de conocimiento, el próximo día 22 de febrero de 2024, a las 12:30 horas, en el Edificio de la Escuela Taller, sito en calle Mirador del Hospital".

QUINTO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

LA ALCALDESA, P.D.

EL DELEGADO DE PERSONAL

Baena, 9 de febrero de 2024. Firmado electrónicamente por el Delegado de Personal, Francisco Ramón Vizcaino Barea.